

Tres Cantos, 8 de abril de 2015

- Actividades **meses de JUNIO y SEPTIEMBRE**
- Actividades **nuevo curso escolar (octubre 2015 – mayo 2016)**

Estimadas madres y estimados padres:

Nos acercamos al final del curso escolar y queremos recordar que con fecha **31 de mayo finalizan TODAS las actividades gestionadas por la A.M.P.A. con excepción de los Primeros del Cole** que continúan sin cambios hasta la finalización del período lectivo del curso.

Como es por todos conocidos, los meses de **JUNIO y SEPTIEMBRE sólo tienen horario de mañana**, por lo que desde la A.M.P.A. disponemos de una oferta para aquellas familias que necesiten de un horario ampliado en estos meses.

Ya que nuestro tiempo como *madres y padres* es limitado y para facilitar el proceso y evitar dudas respecto a las actividades de nuestros hijos, dispondremos de horarios extraordinarios de despacho en la A.M.P.A., donde aprovechamos también para gestionar las **inscripciones para el nuevo curso escolar 2015-16**.

**No tenéis que rellenar previamente ningún documento ni solicitud** alguna, **sólo deberéis acudir al despacho** de la A.M.P.A. en los plazos y horarios descritos **con los justificantes de ingresos** mencionados más abajo, junto con los datos habituales de los responsables y solicitud.

Importante, **el responsable que se presente** en el despacho para solicitar actividades, **debe ser el titular o autorizado de la cuenta bancaria** que se aporte para las domiciliaciones. Esto es debido a que se tiene que firmar en puño y letra la domiciliación bancaria.

Os rogamos dediquéis unos minutos de vuestro tiempo a leer detenidamente esta información con el fin de agilizar las gestiones y poder atender a todos en tiempo y forma, así como el no dejar para los últimos días vuestra decisión, ya que el tiempo es escaso para todos.

Por último, os recordamos que tenéis esta **circular y la relación de actividades** ya actualizada en la página web de la asociación en **[www.ampacarmeniglesias.es](http://www.ampacarmeniglesias.es)**.

Un saludo,

Junta Directiva de la A.M.P.A.

## CUOTA ANUAL DE SOCIO

Es **obligatorio ser socio de la A.M.P.A. para inscribirse** en cualquiera de las actividades ofertadas.

**La cuota de socio es de 25€** a ingresar en la cuenta corriente de la Asociación en Banesto número **ES86-0030-1482-05-0002182271** indicando el nombre de uno de los responsables del alumno.

Para aquellas familias que no sean socios de la A.M.P.A., y deseen inscribirse en actividades del mes de junio del 2015, deben realizar igualmente el ingreso de 25€ en concepto de socio del curso escolar 2014-15, que sólo tendrá validez para dicho año escolar.

Para poder realizar solicitudes de inscripción para el curso 2015-16, es necesario realizar el ingreso de 25€ en concepto de socio en el curso escolar 2015-16.

**La cuota de socio debe ser ingresada por familia y no por alumno.**

En el momento de la inscripción, **debe entregarse justificante de ingreso** en el despacho de la A.M.P.A. para su comprobación.

## CUOTA DE INSCRIPCION

Se aplica a **todas las actividades** gestionadas por la A.M.P.A.

### Dentro del plazo de inscripción (27 Abril-8 Mayo):

La cuota es de **5€ por cada una de las actividades solicitadas en plazo**. Esta cuota será devuelta SOLO en caso que la actividad no se desarrolle por no obtener el número mínimo de solicitudes, en cuyo caso la A.M.P.A. se pondrá en contacto con las *madres y padres* para establecer el período y forma de devolución.

Para la actividad de **Ampicole** quien haga la inscripción de **Junio y Septiembre**, solo debe abonar una **cuota de 5 euros**.

Para la actividad de **Kárate** quien haga la inscripción de **Junio y Septiembre**, solo debe abonar una **cuota de 5 euros**.

### Fuera del plazo de inscripción y resto del curso:

**10€ por cada una de las actividades solicitadas**. En ningún caso será devuelta esta cuota.

**Resto del curso:** Este tipo de cuota es la contemplada desde el 1 de octubre en adelante. Comenzando las actividades en noviembre y sin garantía alguna de plaza. Para inscripciones en períodos anteriores al 1 de octubre, deberá aplicarse la cuota de fuera de plazo descrita en el párrafo anterior.

## Ingreso de la cuota:

**Debe realizarse el ingreso en la cuenta corriente** de la Asociación del Banco de Santander número **ES86-0030-1482-05-0002182271** indicando lo siguiente:

- ✓ el nombre completo del alumno que se inscribe
- ✓ la actividad elegida
- ✓ horario elegido

En el momento de la inscripción, **debe entregarse justificante de ingreso** en el despacho de la A.M.P.A. para su comprobación.

## PLAZO DE INSCRIPCIÓN

**No podrá realizarse inscripción alguna sin presentar los justificantes de ingreso** de la cuota anual de socio y de las cuotas de inscripción de cada una de las actividades que se soliciten.

Cualquier solicitud **presentada por correo o buzón, no será tramitada**. Es necesario **realizar los ingresos y presentarse posteriormente** en el despacho con los justificantes, y realizar las solicitudes necesarias. **Debe presentarse el titular o autorizado de la cuenta corriente utilizada** para las domiciliaciones.

El plazo de inscripción será el siguiente:

Día	Mañana	Tarde
Lunes 27 Abril	09:40-11:00h	15:30-18:00h
Martes 28 Abril	09:40-11:00h	15:30-18:00h
Miércoles 29 Abril	09:40-11:00h	15:30-18:00h
Jueves 30 Abril	09:40-11:00h	15:30-18:00h
Lunes 4 Mayo	09:40-11:00h	15:30-18:00h
Martes 5 Mayo	09:40-11:00h	15:30-18:00h
Miércoles 6 Mayo	09:40-11:00h	15:30-18:00h
Jueves 7 Mayo	09:40-11:00h	15:30-18:00h
Viernes 8 Mayo	09:40-11:00h	15:30-18:00h

- Publicación de listas: del 25 al 29 de mayo

## Queremos destacar:

- Todas aquellas **inscripciones** entregadas **fuera del plazo** mencionado **sólo podrán comenzar** su actividad **a partir del mes de noviembre**. La A.M.P.A. no garantiza en estos casos la existencia de plazas.
- La **forma de pago** de las actividades será de forma **mensual**, por domiciliación bancaria que será cobrada **directamente por las empresas contratadas** para cada actividad.
- En las actividades que lo requieran, el precio indicado en el cuadro no se incluye el **material fungible**, que será abonado periódicamente por las *madres y padres* durante el transcurso del año
- En el caso de recibir **más solicitudes del nº máximo** (cupó de la actividad), se procederá a un **sorteo**. En algunas actividades, como danza o kárate, es necesaria la continuidad y hay niños que llevan desarrollando la actividad varios años, estos tendrán **preferencia** con respecto a las nuevas solicitudes, siempre que soliciten la plaza dentro del plazo ordinario de inscripción.
- Se establece un **cupó mínimo** de inscripciones para que se celebre la actividad, por lo que en el caso de no llegar al mínimo, la actividad no se desarrollará.
- Para darse de **baja en cualquiera de las actividades**, incluido el servicio de primeros del cole, **es obligatorio rellenar una ficha de baja** (disponible en nuestra página Web) **antes del día 25 del mes anterior a la baja**. Posteriormente será necesario firmar el justificante para finalizar la domiciliación bancaria. Sin el **justificante de baja de la actividad firmada por el responsable, la empresa podrá continuar realizando el cobro** del recibo.
- **Únicamente** serán **llevados por los monitores** desde sus aulas **los niños de Infantil**. El resto acudirá a los puntos de encuentro fijados de antemano.
- Si puntualmente, un niño no asiste a la actividad extraescolar y sus *padres* quieren que su hijo espere en los pasillos del colegio, el niño deberá entregar al monitor una **autorización escrita y firmada** por los *padres* o responsables.
- Las **madres y padres esperarán a los niños** que tienen actividad en las aulas del edificio principal, en el hall junto a la secretaria. Aquellos que desarrollan actividad en el gimnasio esperarán en la puerta de acceso al mismo.
- **Las normas de las actividades extraescolares son de obligada lectura y cumplimiento**, las encontrareis publicadas en la web.
- En **Kárate** las niñas y niños que quieren optar a **cambiar de cinturón deberán federarse**, si no, no será posible.

Además de estas actividades, el **Ayuntamiento de Tres Cantos** a través del **Plan de Extensión y Mejora** suele ofertar actividades de las que recibiréis información durante el mes de septiembre desde el Ayuntamiento.